No. GS-2024- 070469 **AREAD/GRULO-MEPOY 20.1**

Popayán, 03 DIC 2024

Señor coronel
JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana 1N-75
Popayán-Cauca.

ASUNTO: **informe de supervisión del contrato No. 90-2-10033-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2024**	**Hasta**	**30/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actuali01, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-046840-MEPOY del 15/08/2024, el señor Coronel Jhon Fredy Zambrano López, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe Julio Cesar Solano Cobo Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual los primeros 5 días de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

  GS-2024-050930 MEPOY de fecha 04 de septiembre de 2024
  GS-2024-058179 MEPOY de fecha 05 de octubre de 2024
  GS-2024-065783 MEPOY de fecha 05 de noviembre de 2024

Información del contrato

Contrato No.	**No. 90-2-10033-24**
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE TARIMA PARA EVENTOS, CARPAS EN LONA Y VALLAS METALICAS PARA LA REGION DE POLICIA NUMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
Contratista	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO S.A.S
Representante legal	CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS
Valor inicial del contrato	$ 80.172.987 contrato principal $ 34.700.000 Adición No. 1 Decau $ 3.500.000 Adición No. 3 Región
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 114.872.987
Plazo de ejecución inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados a partir del oficio de inicio de contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	12/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición Nro. 1 de fecha 07 septiembre 2024, Departamento de Policía Cauca Adición Nro. 2 de fecha 31 de octubre 2024, Región de Policía Número Cuatro
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición Nro. 1 de fecha finalización 10 diciembre 2024 Adición Nro. 2 de fecha finalización 10 de diciembre 2024
Adiciones	Adición Nro. 1 por un valor de $34.700.000 Adición Nro. 2 por un valor de $3.500.000
Modificatorios	Modificatorio Nro. 1 y Modificatorio Nro. 2
Prorrogas	Prorroga Nro. 1 de fecha 13/11/2024 por quince (15) días hasta el 29/11/2024 Prorroga Nro. 2 de fecha 30/11/2024 por once (11) días hasta el 10/12/2024
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

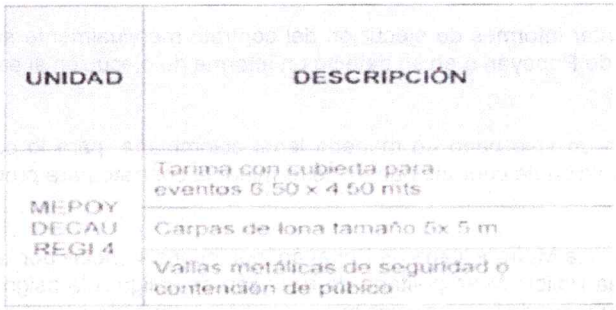
Al momento no se ha ejecutado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista está cumpliendo con las especificaciones pactadas en la minuta del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		

	N/A	No se han recepcionado los elementos, teniendo en cuenta que las vallas metálicas tienen norma técnica, en el mes de octubre el Grupo Control Calidad debió realizar la inspección de materia prima y se omitió ese procedimiento, por lo que no se puedo continuar con la evaluación del 100%, en el momento se realizo la solicitud y el día 28/11/2024 enviar el funcionario el cual realizo la verificación de materia prima, se esta a la espera de los resultados por parte del laboratorio para que el contratista los radique el día lunes o martes 03 de noviembre de 2024 ante Gruca y así se pueda solicitar ya la evaluación del 100% y se pueda emitir el concepto de aceptación de los elementos.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han recepcionado los elementos, teniendo en cuenta que las vallas metálicas tienen norma técnica, en el mes de octubre el Grupo Control Calidad debió realizar la inspección de materia prima y se omitió ese procedimiento, por lo que no se puedo continuar con la evaluación del 100%, se procedió a solicitar la inspección por parte de la supervisión para poder continuar con el procedimiento según como lo indica la norma técnica del Ministerio de Defensa.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 105 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato incluido la prórroga Nro. 1 concedida al contratista por quince (15) días, el señor contratista solicito una 2 prorroga por 11 días hasta el 10 de diciembre 2024, hasta el momento restan 10 días calendario para que finalice el plazo de ejecución incluyendo la 2 prorroga, lo anterior teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Cauca realizo adición No. 1 al contrato para la adquisición de más vallas metálicas y la novedad que ocurrió de con la no verificación de la materia prima por parte del Grupo Control Calidad de la Policía Nacional.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **UN SOLO PAGO TOTAL** dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente, si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro

de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y l disponibilidad de caja de la Dirección Administrativa y Financiera.

PARAGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

NOTA: La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos **#$ 16-01-01-M12 #$;** el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo el supervisor.

NOMBRE BENEFICIARIO: NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS
NIT: 900207450-6
CUENTA No. 183-914-035-42
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Contrato principal	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$80.172.967	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$80.172.967	100%

a. Balance general de pagos y entregas		
Adición Nro.1-Decau	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$34.700.000	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%

Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$34.700.000	100%

a. Balance general de pagos y entregas		
Adición Nro.2-Region	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$3.500.000	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$3.500.000	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes: Al momento no se han recepcionado elementos, se está a la espera de radicar los informes de laboratorio de materia prima, envío de respuesta de Gruca y así poder radicar y solicitar evaluación de 100% y así se pueda obtener por parte del Grupo de control y calidad de la ciudad de Bogotá D.C el concepto técnico de aceptación de la norma técnica de las vallas metálicas.

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **JULIO CESAR SOLANO COBO**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán
Supervisor Contrato No. **90-2-10033-24**
mepoy.logistica@policia.gov.co
3202749295